Proceso No.	SAMC 008 - 2026
Objeto:	"SINFRA 040 - TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA."

El componente técnico para realizar verificación de los requisitos habilitantes técnicos en el proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC 008 de 2026, procede a evaluar la única oferta presentada en los siguientes términos:

No.	PROPONENTE	C.C. O NIT Nº
1.	**Ingeniería y Construcciones A&G** **HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO**	**NIT. 900 480 705-7** **C.C 5.471.343 de Ocaña**

Verificación requisitos habilitantes técnicos

Requisito	Cumple / NO Cumple	Observación
EXPERIENCIA	**CUMPLE**	
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO CONDUCTOR DE VOLQUETA – CANTIDAD (2)	**CUMPLE**	
EQUIPO Y LOGÍSTICA VOLQUETAS DE 7M3 (2)	**CUMPLE**	
Verificación de las Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**	
El proponente deberá adjuntar a su propuesta un certificado donde especifique que el material y las cantidades requeridas obedecen a las características que las vías requieren para quedar en óptimas condiciones de uso.	**CUMPLE**	
El proponente deberá allegar certificación donde indique que cuenta con la disponibilidad de por lo menos de una cantera	**CUMPLE**	
El proponente deberá manifestar por escrito que hará la respectiva reposición en el término de Un (1) dia hábil, de aquel material defectuoso, presenten malas condiciones o no corresponden con las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**	
RESUMEN:	**CUMPLE**	**HABILITADO**

4.5 SISTEMA DE PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

4.5.1 VALOR PROPUESTA ECONOMICA	
El proponente debe diligenciar el formato respectivo el cual es parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse. La Propuesta Económica será elaborada por el proponente, de acuerdo con los ítems relacionados en el respectivo anexo. Durante la vigencia del contrato, el proponente deberá mantener los precios relacionados en el respectivo anexo. Para determinar el valor de la propuesta, el oferente incluirá la totalidad de los costos a los que haya lugar y en los que deba incurrir para la ejecución del contrato, señalando el valor total de la propuesta por ítem, el valor de los descuentos y su porcentaje en caso de existir El proponente deberá anexar a su propuesta la totalidad de los Análisis de Precios Unitarios de todos y cada uno de los ítems.	Aporta Anexo oferta económica Anexa Análisis de Precios Unitarios **502.5 Puntos**

4.5.2 FACTORES TECNICOS	
PROXIMIDAD DE LA CANTERA – (395 PUNTOS MÁXIMO). Se deberá anexar la certificación o documento que acredite la ubicación de la cantera fuente del material, tomando como punto (0) el Casco Urbano Municipio de Ricaurte, lo cual permitirá la atención del suministro en un tiempo no mayor a 24 horas desde la solicitud efectuada por el supervisor:	Aporta certificación **395 puntos**

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El Proponente que acredite mediante certificación expedida bajo la gravedad de juramento que suministrará el Material, donde indique que la ubicación desde la cantera para el suministro del recebo presenta en un recorrido menor a 40 kilómetros hasta el Casco Urbano del Municipio de Ricaurte, recibirá 395 puntos.	395 puntos
El Proponente que acredite mediante certificación expedida bajo la gravedad de juramento que suministrará el Material, donde indique que la ubicación desde la cantera para el suministro del recebo presenta en un recorrido menor a 80 kilómetros hasta el Casco Urbano del Municipio de Ricaurte, recibirá 150 puntos. Dicha Certificación deberá ser	150 puntos

coherente con la documentación presentada sobre la fuente de los materiales.		
El Proponente que acredite mediante certificación expedida bajo la gravedad de juramento que suministrará el Material, donde indique que la ubicación desde la cantera para el suministro del recebo presenta en un recorrido mayor a 80 kilómetros hasta el Casco Urbano del Municipio de Ricaurte, recibirá 50 puntos. Dicha Certificación deberá ser coherente con la documentación presentada sobre la fuente de los materiales.	50 puntos	

4.5.3 ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:	Aporta certificación **100 Puntos**

ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	PUNTAJE
Se dará tratamiento de bienes y servicios nacionales a los bienes y servicios nacionales prestados y entregados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas en Colombia de conformidad con la legislación vigente o (ii) los servicios y bienes de otros Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable al Proceso de Contratación o (iii) a los bienes y servicios respecto de los cuales exista trato nacional por reciprocidad o (iv) a los servicios y bienes de la Comunidad Andina de Naciones –CAN	100
Promoción de la incorporación de componente nacional en bienes y servicios extranjeros mediante la incorporación de componente colombiano en bienes extranjeros. La incorporación de servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	50
Bienes y servicios extranjeros que NO realicen la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos, o incorporación de bienes de origen nacional	0

4.5.4 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	
Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	No Aporta **0 Puntos**

RESUMEN VERIFICACION PONDERABLES

FACTOR	PUNTAJE OBTENIDO
VALOR PROPUESTA ECONOMICA	502.5
FACTOR TECNICO – PROXIMIDAD DE CANTERA	395
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0
TOTAL	**997.5**

Una vez consolidado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter Técnicos de la propuesta presentada por **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A&G S.A.S,** identificada con NIT 900.480.705-7 representada legalmente por HERNAN DARIO GIRALDO ROMERO identificado con cédula de ciudadanía No. 5.471.343 de Ocaña, se llega a la conclusión que la misma **CUMPLE** con un puntaje de 997.5.

En constancia se firma por quienes intervienen a los trece (13) días del mes de Agosto de 2026.

ING. HECTOR DANIEL MORALES DEVIA
Secretario De Infraestructura y Obras Públicas (C)

Proyecto: William avila / Contratista asesor SIOP